



APRUEBA ANEXO CONTRATO SR.
FELIPE RAMÍREZ LLIMY.

LA HIGUERA, 16 DIC 2013

DECRETO EXENTO : Nº 4777,1

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de complementar los contratos a honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 18.12.13 que modifica el original aprobado mediante D.E. Nº 1642 del 28.12.12 a través del cual se contrata a don Felipe Andrés Ramírez Llimy, R.U.T. : en la modalidad de honorarios para desempeñar labores asesoría como Encargado de Prensa y Comunicaciones del Municipio.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002, denominado "Consultorías", del programa de gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionaria
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.